



APENDICE P

Participación Pública

Noviembre 2010

Declaración de Impacto Ambiental – Preliminar

Planta de Generación de Energía Renovable
y Recuperación de Recursos

BARRIO CAMBALACHE DE ARECIBO

EnergyAnswers
Arecibo

El Reto

Puerto Rico atraviesa una crisis sin precedentes en el manejo de sus desperdicios sólidos.

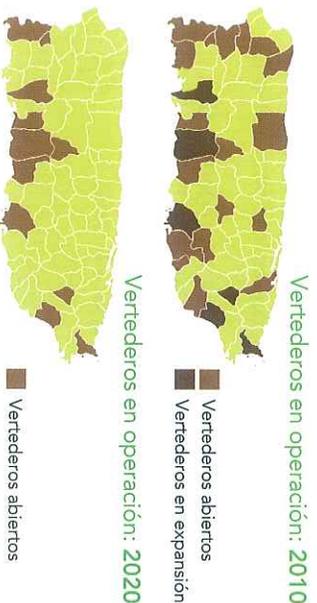
Al presente, la Isla genera sobre 4 millones de toneladas de basura lo que se traduce en una producción de **5 libras de basura por persona**, diariamente. Muy a pesar de los múltiples esfuerzos educativos, tanto públicos como privados, sólo ha logrado reciclar un **10% del volumen de desperdicios generados**.

Además, debido a las condiciones del mercado, tanto local como internacional, una parte sustancial del material reciclable termina sepultado en los vertederos del país. En la actualidad, contamos con 24 vertederos en operación y la reglamentación federal obligará el cierre de **9 para el 2014 y otros 4 para el 2020**, dejando la región norte de la Isla sin capacidad para disponer de su basura.

Los vertederos son focos de contaminación de las aguas superficiales y subterráneas; requieren materiales de la corteza terrestre como relleno; inutilizan terrenos productivos; requieren grandes extensiones de terreno para su desarrollo; son fuente de olores indeseables; son de difícil fiscalización y monitoreo y representan fuentes de emisiones sin control para las comunidades.

Es claro que el obviar esta situación no representa una solución a la crisis, sino un factor que incrementa los impactos ambientales.

Actualmente, Arecibo cuenta con un vertedero ubicado en la **Reserva Natural del Caño Tiburones**. El mismo tiene consignado su cierre entre 2 a 4 años, lo que provee una corta ventana de tiempo para desarrollar una alternativa, ambientalmente responsable, que permita atender esta crisis de disposición de desperdicios sólidos.



Energy Answers Arecibo
P.O. Box 829
Barrio Garrochales
Arecibo, PR 00652
(340) 778-7505
(340) 778-7504 Fax

Energy Answers International, Inc.
79 North Pearl Street, 4th Floor
Albany, NY 12207
(518) 434-1227
(518) 436-6343 Fax

Soluciones
para el manejo
de desperdicios
sólidos en Arecibo

EnergyAnswers
Arecibo

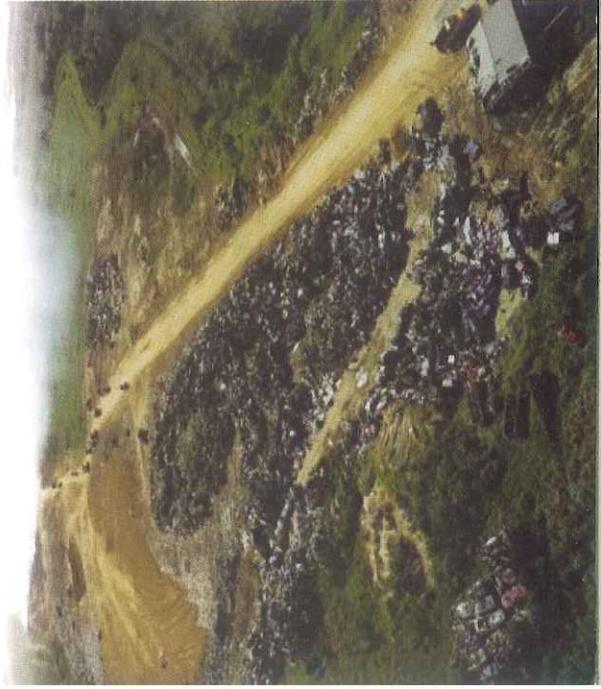
EnergyAnswers
Arecibo



Los vertederos fueron la solución pero, ya no lo son porque:

- Producen gran cantidad de gases de calentamiento, principalmente metano.
- Contaminan las aguas de los ríos y acuíferos.
- Afectan la salud.
- Contribuyen a la contaminación visual, afectando el paisaje.
- Son fuente de contaminación para el aire, porque al incendiarse liberan altas cantidades de dioxinas y particulado.

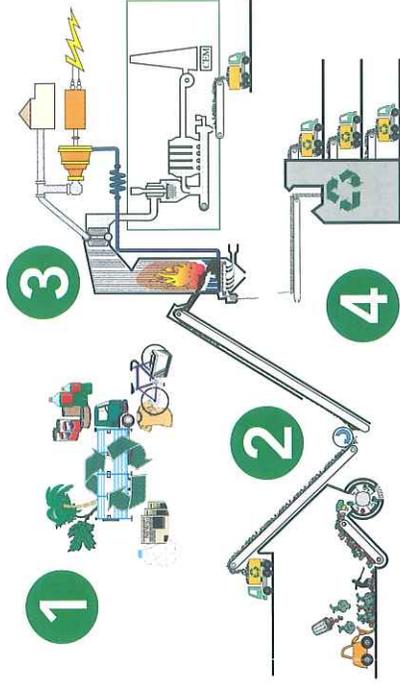
Vista aérea del vertedero de Arecibo



Beneficios para Arecibo

- Garantizará un lugar seguro a Arecibo para depositar su basura ante el inminente cierre de su vertedero.
- Producirá cerca de 150 empleos directos para operar la planta.
- Generará sobre 500 empleos indirectos e inducidos.
- Inyectará en la economía de Arecibo más de \$15 millones anuales en nómina local y beneficios a la empleomanía.
- Inyectará en la economía de Arecibo y en la región unos \$40 millones anuales en compra de bienes y servicios.
- Aportará \$2.4 millones anuales a las arcas municipales por concepto de patentes y otros impuestos.
- Convertirá a Arecibo en la Capital Tecnológica de Energía Renovable y Manejo de Desperdicios Sólidos y a través de una facilidad modelo para el Caribe, Centro y Sur América.
- Promoverá el desarrollo de otras empresas locales en apoyo a la operación de la facilidad.
- Liberará a la Comunidad de Cercadillo en Arecibo de los impactos ambientales del actual vertedero.

La nueva sede propuesta para el manejo de desperdicios sólidos en Arecibo



El proceso de conversión de basura a energía

El proceso de generación de energía de basura en una planta WTE de recuperación de material incluye varios pasos:

- **Reúso , reciclaje y compostaje (1)**
 - la basura procesada en la planta es el remanente del proceso de reciclaje existente en Arecibo y pueblos limítrofes.
- **Producción de combustible de la basura (2)**
 - la basura se tritura para convertir la mezcla en una más uniforme, facilitar una quema completa y la más limpia posible.
- **Generación de energía y limpieza eficiente (3)**
 - el combustible pasa a una caldera donde ocurre la quema de basura. En la caldera se genera vapor de agua para generación eléctrica o para procesos industriales y cenizas, que serán acondicionadas para eventualmente disponer a un uso ulterior o en rellenos sanitarios. Los gases producidos en este proceso pasan por filtros sofisticados que reducen al máximo la contaminación al ambiente.
- **Recuperación de metales y agregados (4)**
 - tras la combustión se recuperan metales ferrosos y no ferrosos así como agregados que pueden posteriormente servir para atender la demanda de estos materiales en las industrias.

Mitos y Realidades del "Waste to Energy"

Mitos:

"Las facilidades "Waste To Energy" (WTE) afectan negativamente los esfuerzos de reciclaje"

"Las emisiones de las WTE son altamente tóxicas"

"Las cenizas producidas por las WTE son tóxicas y sin utilidad"

"Se penalizará a la comunidad anfitriona por no suplir suficiente basura a la planta"

Realidades:

- Puerto Rico actualmente recicla el 10% de su basura y aspira a reciclar el 35%.
- Energy Answers proveerá una alternativa ambientalmente responsable con el remanente luego del primer esfuerzo de reciclaje.
- En los Estados Unidos comunidades con plantas WTE tienen consistentemente tasas de reciclaje mayores que comunidades que no las tienen.
- Países como Dinamarca y Alemania, con tasas de reciclaje de las más altas de Europa, están expandiendo el uso de estas tecnologías.

- Según datos de la EPA las emisiones de las WTE del año 1990 al 2005 han bajado en promedio en un 85%, y en algunos renglones han alcanzando reducciones de 95% ó más.

Contaminante	Porcentaje de Reducción
Dioxinas y Furanos	99+ %
Mercurio	96 %
Plomo	97 %
Cadmio	96 %
Materia Particulada	96 %

Fuente: Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés)

- Energy Answers Arecibo estará cumpliendo con todos los estándares federales y locales de salud, además, establecerá los niveles más bajos de plomo y mercurio de cualquier facilidad en los Estados Unidos.
- Históricamente las cenizas provenientes de las WTE no han probado ser dañinas a la salud de comunidades o personas.
- Todas las cenizas producto de Energy Answers Arecibo serán examinadas regularmente para garantizar se cumplan los estándares de EPA para materiales no peligrosos, cumpliendo con el " Toxicity Characteristic Leaching Procedure" (TCLP).
- Las cenizas producidas en Arecibo serán examinadas con rigurosidad y procesadas para garantizar su uso seguro.
- La comunidad anfitriona no será penalizada por reducir la cantidad de basura siempre que esto sea producto de programas de reducción, reciclaje o compostaje.
- No se requerirá un contrato de "traiga la basura o pague".
- Aunque aumente el % de basura reciclada en la región a 35% ó más, existirá un residual disponible para suplir la demanda de la WTE.

Mitos:

“ Las plantas WTE han representado peligro para ciudades alrededor del mundo donde se han establecido”

“Las WTE son una iniciativa privada que recibe aportaciones gubernamentales: es una APP”

“El Mundo se está alejando de las WTE”

“Las WTE producen un aumento desmedido en el tráfico vehicular”

“Las WTE Producen Olores Objetables”

“Las plantas Waste to Energy y las Facilidades de Recuperación de Recursos son meramente incineradores con nombres más aceptables”

Realidades:

- La realidad es que la mayoría de las 87 plantas de WTE en los Estados Unidos están localizadas en áreas densamente pobladas.
- Un número alto de ellas coexisten con otras actividades económicas como la agricultura.
- Hay 10 plantas WTE en Nueva York y otras 7 en Massachusetts, donde la conciencia y activismo ambiental es la norma.
- En Europa hay más de 400 WTE, en lugares tan emblemáticos como París, Viena o España.
- Este es un proyecto del sector privado con una inversión de fondos de más de \$350 millones.
- Ante el dramático mejoramiento en la tecnología de combustión y los altos costos ambientales de los vertederos, la basura se ha convertido en un combustible alternativo, especialmente en los países europeos altamente sofisticados ambientalmente.
- WTE se considera una solución eficiente y segura de disponer de la basura y generar energía.
- La planta de Arecibo estará localizada en una zona industrial en las afueras de Arecibo.
- La Autopista #2 le provee acceso y la carretera PR#2 le brinda el acceso directo a las instalaciones. Ambas vías están en excelente condición.
- No existen comunidades o amenidades próximas que compitan por el acceso o se les altere los patrones de tráfico vehicular.
- La basura llegará a las facilidades en camiones cubiertos, y será procesada inmediatamente dentro de los predios de la planta.
- Todo el proceso ocurrirá en espacios confinados y bajo techo.
- Los incineradores eran diseñados solamente para quemar basura y reducir el volumen que llegaba a los vertederos. Estos no recuperan ninguna energía ni materiales reciclables. Los controles de emisiones eran limitados resultando en potenciales impactos al ambiente.
- Las plantas WTE están diseñadas para producir energía de la combustión de la basura, recuperan materiales en forma limitada y están sujetas a estrictos controles de emisiones.
- La Planta de Recuperación de Materiales y Generación de Energía para Arecibo está diseñada para utilizar la basura produciendo un combustible renovable. Recupera materiales reciclables en varios puntos del proceso y sus sistemas de alta eficiencia y tecnología avanzada garantizarán una de las plantas de generación de energía más limpias de Puerto Rico.

Para maximizar la eficiencia en la recuperación de materiales y energía, utilizaremos los sistemas más avanzados para el control de emisiones.

Supremo revés a 'Raspa y Gana'

■ Máximo foro judicial determinó que se trata de una "lotería no autorizada".

(CyberNews) - El Tribunal Supremo falló en contra del Boys and Girls Club de Puerto Rico por el juego "Raspa y Gana", tras concluir que se trata de una "lotería no autorizada".

"Concluimos que el juego 'Raspa y Gana' cumple con todos los elementos del juego prohibido", reza la opinión del Tribunal Supremo, redactada por la juez Mildred Pabón Chameco.

"Puesto que en nuestro ordenamiento existe una prohibición de los juegos de azar y loterías, salvo contadas excepciones en las que no cae el juego en cuestión, no procede la petición de la compañía peticionaria de que declaremos que el juego 'Raspa y Gana' se encuentra dentro del marco de la ley. Esto a pesar del fin laudable que persiga", añade la opinión del Supremo.

La demanda de la entidad benéfica fue presentada contra el Secretario de Hacienda.

El juego consiste en la compra por un dólar de un carrón con tres combinaciones de números enombrecidos. Si al ser raspado alguna de las combinaciones es igual a los números de la casa (números descubiertos en el lado izquierdo del carrón), el jugador puede ganar desde \$5 hasta \$5 mil.

El 24 octubre de 2005, el entonces secretario de Hacienda, Juan C. Méndez Torres, remitió una misiva a la corporación peticionaria en la que ordenaba culminar cualquier actividad relacionada con dicho juego en o antes del 30 de junio de 2006 puesto que no contaba con la autorización requerida para operar el mismo. Esto debido a la adopción de un nuevo Código Penal y enmiendas a la Ley 10 de 24 de mayo de

1989, según enmendada, conocida como Ley para Autorizar el Sistema de Lotería Adicional, que otorgaron al Secretario de Hacienda discreción absoluta para autorizar la celebración de juegos de lotería adicional. Los peticionarios instaron una demanda en la que solicitaban al Tribunal de Primera Instancia que emitiese una sentencia declara-

toria mediante la cual estableciera que el juego "Raspa y Gana" se encontraba dentro del marco de la Ley y una orden de injunción preliminar y permanente que prohibiera a los recurridos interferir con las relaciones contractuales existentes entre los peticionarios así como el resarcimiento de los daños y

perjuicios ocasionados. Estos alegaron que al juego "Raspa y Gana" no le aplicaba la Ley 10, por no cumplir con la definición de "lotería adicional" dispuesta en el estatuto, como tampoco la Ley 463, supra, que no definía el término "lotería" conforme al principio de legalidad. Señalaron que las actuaciones de los recurridos les vio-

laban sus "derechos estatutarios y constitucionales al privarles de forma ultra vires del derecho de llevar a cabo una actividad que no ha sido prohibida por ley o Código alguna, al intervenir con contratos de negocios y al manchar el buen nombre y reputación (así como) al acusarlos de estar llevando a cabo una actividad ilegal".

Nota Aclaratoria

Deseamos aclarar la siguiente información publicada en nuestro shopper con especiales válidos del 15 al 21 de agosto de 2010.

El teléfono celular prepago Net 10 a \$24.99 c/u de la página 6 no está disponible en las siguientes farmacias:

- Plaza las Américas, 65 de Infantería, 1000 Ponce de León, 201 la Cruz y San Francisco, 1411 Ave. Ashford, Ave. Baldorioty de Castro, San Juan
- Carr. 2 y 402, Añasco
- Carr. 107 KM. 3.1, Aguadilla
- Calle Luna y calle Carra, San Germán
- Carr. 52, Bo. Pueblo, Caguas
- Carr. 851, Bo. Pájaros, Laurel y Alameda, Bayamón

- Vega Alta Mall, Vega Alta
- Villa María S/C Carr 2, Manatí
- Carr. 3, KM. 49.7, Fajardo
- Calle Dalla, Carr. 187, Carolina
- Davison Plaza, Levittown
- Encantada, Trujillo Alto
- 2979 Ave. Emilio Fagot, Calle Estrella, Ponce

Estaremos otorgando "rainchecks". Nos disculpamos por los inconvenientes que esta situación pueda causarle.

Gracias por comprar en **Walgreens**

NOTA ACLARATORIA

EN LA HOJA SUBJETA DE MR. ESPECIAL TITULADA "LEENA LA LONCHERA DE SABOR DE VUELTA A LA ESCUELA CON HABISCO" Y CON FECHA DE VALIDEZ DEL 13 AL 25 DE AGOSTO DE 2010 LAS ONZAS CORRECTAS DE LAS GALLETTAS HABISCO - VARIEDAD - CON PRECIO REGULAR DESDE \$3.45 CU HASTA \$3.09 CU Y CON PRECIO ESPECIAL DE 2/25.00 DEBIERON LEER DESDE 13 OZ. HASTA 18 OZ. LAMENTAMOS LOS INCONVENIENTES.

Energy Answers Arecibo

Energy Answers Arecibo LLC (Energy Answers), una subsidiaria de Energy Answers International, Inc. propone construir una Facultad de Recuperación de Recursos para generar energía renovable y material reciclable a partir de 2,000 toneladas por día de desperdicios sólidos municipales (MSW, por sus siglas en inglés) en el Barrio Cambalache del Municipio de Arecibo, Puerto Rico.

La Facultad utilizará el combustible inservible renovable que se genera luego del reciclaje, el MSW y combustibles suplementarios para generar vapor y aproximadamente 70 megavatios de electricidad. En cumplimiento con los Requisitos de Ubicación en el 40 CFR 60.57b, Energy Answers ha preparado un Plan de Separación de Materiales, el cual describe en general y explica las técnicas integradas para el manejo de los desperdicios sólidos y el reciclaje que serán utilizados en el área a ser servida por la Facultad.

Por este medio, Energy Answers notifica que se realizará una Reunión Pública para presentar y revisar el Borrador Preliminar del Plan de Manejo de Materiales en cumplimiento con los Requisitos de Ubicación en el 40 CFR 60.57b. En esta Reunión Pública, Energy Answers recibirá comentarios públicos, escritos y orales, con relación al Borrador Preliminar del Plan de Separación de Materiales. En adición, los comentarios escritos pueden ser enviados a la siguiente dirección:

Energy Answers Arecibo
PO BOX 829
Garcacholá, PR 00642

Período de Comentarios Públicos: Los comentarios públicos con respecto al Borrador Preliminar del Plan de Separación de Materiales serán recibidos desde el 17 de agosto de 2010 hasta el 17 de septiembre de 2010. Los comentarios se podrán entregar en la reunión pública o se pueden enviar por correo a la dirección provista anteriormente.

Lugar de la Reunión Pública: Auditorio de la Facultad Universidad Católica de Puerto Rico (UCPR) en Arecibo, Carretera Estatal 462 Km. 2.1, Barrio Santana, Arecibo, PR 00612

Fecha y Hora de la Reunión Pública: 17 de septiembre de 2010, 6:00 PM - 10:00 PM.

Lugares dónde se puede revisar el Borrador Preliminar del Plan de Separación de Materiales y horario laboral normal: El Borrador Preliminar del Plan de Separación de Materiales estará disponible para revisión desde el 17 de agosto de 2010 en las bibliotecas públicas que se indican más adelante.

Respuestas a los comentarios públicos con respecto al Borrador Preliminar del Plan de Separación de Materiales: Los comentarios públicos serán revisados e incorporados al Borrador Final del Plan de Separación de Materiales luego de la Reunión Pública y estarán disponibles para inspección en los lugares que se indican más adelante.

AVISO PUBLICO

AGENDA PARA LA REUNIÓN PÚBLICA

- Introducción
- Área de Servicio de la Facultad y Recolección de Material Reciclable
- Generación de Desperdicios y Borrador Preliminar del Plan de Separación de Materiales
- Tipo y cantidades estimadas de la separación de materiales propuesta
- Métodos propuestos para la separación de materiales
- Cantidades de desperdicios residuales y métodos alternos de disposición
- Comentarios públicos y preguntas

Localización y horario de operación de las bibliotecas en el Área de Arecibo

Nombre	Número de Teléfono	Horario de Operación
Biblioteca de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Arecibo	(787) 881-1212	Lunes - Viernes: 8:00am - 4:00pm Sábado: 8:00am - 4:00pm Domingo: Cerrado
Tribunal General de Justicia, Centro Judicial de Arecibo	(787) 878-7530 ext. 2131	Lunes - Viernes: 8:30am - 12:00pm - 1:00pm - 5:00pm
Biblioteca del Instituto Comercial del Puerto Rico Junior College, Arecibo	(787) 878-6000	Lunes - Jueves: 7:30am - 9:00pm Viernes: 8:00am - 4:30pm Sábado/Domingo: Cerrado
Biblioteca del National College of Business and Technology, Arecibo	(787) 878-5044	Lunes - Jueves: 7:30am - 8:00pm Viernes: 7:30am - 4:30pm Sábado: 8:00am - 3:00pm Domingo: Cerrado
Universidad Interamericana de PR, Recinto de Arecibo, Centro de Acceso a la Información	(787) 878-5475	Lunes - Viernes: 8:00am - 8:30pm Sábado: 8:00am - 5:00pm
Biblioteca de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo	(787) 815-0000	Lunes - Jueves: 7:00am - 8:30pm Viernes: 7:00am - 4:30pm Sábado: 8:00am - 4:30pm Domingo: 8:00am - 5:00pm
Biblioteca Pública de Arecibo	(787) 878-1178	Lunes - Sábado: 8:00am - 4:30pm

La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Arecibo, está alineando exclusivamente las instalaciones para propósitos de esta Reunión Pública y no aprobará rechazar este tipo de proyecto.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARECIBO
 Legislatura Municipal
 APARTADO 1086 ARECIBO, PUERTO RICO 00613
 TEL. (787)878-1520 / (787)878-9554

AVISO DE VISTA PÚBLICA

La Legislatura Municipal de Arecibo se encuentra evaluando un proyecto de generación de energía por medio de la quema controlada de basura de la compañía Energy Answers International Inc. A tales efectos, se ha nombrado una Comisión Especial para evaluar dicho proyecto.

Toda persona interesada en emitir opinión sobre el referido proyecto, podrá presentar la misma el lunes, 12 de julio de 2010 en el Salón de Actos de la Legislatura Municipal a partir de las 6:00 p.m. Para ello, la persona interesada deberá presentar su ponencia por escrito y solicitar su registro con el secretario de la Legislatura. Los turnos para deponer ante la Comisión Especial serán limitados a tres (3) minutos por deposición. De igual forma, la cantidad de turnos otorgados para la deposición serán limitados al tiempo disponible según sucedan los trabajos de la Comisión.

La Legislatura Municipal de Arecibo se reserva el derecho de admisión y la aplicación de las normas necesarias para mantener el buen comportamiento y decoro en los trabajos oficiales de este cuerpo legislativo.

Victor M. Raíces Román
 Victor M. Raíces Román
 Secretario
 Legislatura Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 MUNICIPIO DE GUAYNABO
 PUERTO RICO

AVISO DE VISTA PÚBLICA

La Legislatura Municipal del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, se propone adoptar la siguiente ordenanza intitulada: "ORDENANZA PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUAYNABO A REPROGRAMAR EL SOBREPAGO DE \$1,000,000.00 CORRESPONDIENTE AL EMPRESTITO DE \$24,615,000.00 Y PARA OTROS FINES".

Una vista pública será celebrada el 14 de julio de 2010 a las 6:00 PM, en el Salón de Actos de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, antes de la consideración de las Ordenanzas. En dicha vista pública cualquier contribuyente o cualquiera otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Los propósitos a ser reprogramados con el producto de la propuesta enmienda y la cantidad que se propone asignar son los siguientes:

PROPÓSITOS	CANTIDAD
De: Parque de Soccer	\$ 1,000,000
A: Centro Comunal y Facilidades Recreativas Urb. Santa Paula	\$500,000
Sistema Alcantarillado Sector Los Cántala	\$500,000

Una copia de la ordenanza se encuentra archivada en la oficina de la Secretaría de la Legislatura Municipal del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico.

Por orden del Alcalde del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico y por disposición del Artículo 26 de la Ley 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996".

Héctor O'Neill García
 Alcalde del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

AVISO DE APROBACION DE ORDENANZA

Ordenanza Número 24, Serie 2009-2010, intitulada "ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A CELEBRAR EL PRIMER FESTIVAL ARTESANAL PEDREÑO; Y PARA OTROS FINES", ha sido aprobada por la Legislatura Municipal el 29 de junio de 2010 y aprobada y suscrita por el Hon. Miguel A. López Rivera, Alcalde del Municipio de Las Piedras el 30 de junio de 2010.

Los violadores de las disposiciones establecidas en esta Ordenanza serán sancionados con penalidades de multa no mayor de mil (1,000.00) dólares o penas de restricción domiciliaria, servicios comunitarios o reducción, hasta un máximo de noventa (90) días, a discreción del Tribunal.

Las disposiciones penales y multas administrativas de esta Ordenanza comenzarán a regir luego de diez (10) días de su publicación en un periódico de circulación general.

Cualquier persona interesada podrá obtener copia de esta Ordenanza en la Oficina de la Secretaría de la Legislatura Municipal del Municipio de Las Piedras.

Requerido por el Artículo 2.003 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991".

Lois Delgado Sánchez
 Lois Delgado Sánchez
 Secretaria de la Legislatura Municipal

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Utuado
 "Ciudad de Viri"
 Secretaria Municipal

AVISO DE SUBASTAS
 SUBASTA 13-10-11

Proposiciones en sobres cerrados se recibirán por la Honorable Junta de Subastas del Municipio de Utuado, Puerto Rico el día 12 de julio de 2010, a las 10:00 en punto de la mañana. Cuando serán abiertas y leídas públicamente en el Salón de Conferencias de la Oficina del Alcalde para lo siguiente:

1. ARRENDAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO DEL COMPLEJO RECREATIVO RAMON CABAÑAS PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL PATRÓN SAN MIGUEL ARCÁNGEL DURANTE LOS DÍAS DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 2010.

Todo licitador deberá acompañar su proposición con una fianza del 5% del total de la licitación, esta puede ser en efectivo, giro postal o "Bid Bond".

La Honorable Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar una o todas las proposiciones que estime más beneficiosa a los mejores intereses del Municipio de Utuado, Puerto Rico, independientemente del monto de la proposición. No se considerará al Municipio de Utuado comprometido por adjudicación alguna hasta tanto se haya firmado un contrato.

Carmen J. Ralat Aviles
 CARMEN J. RALAT AVILES
 SECRETARIA MUNICIPAL

AVISOS Y SUBASTAS

Sears

NOTA ACLARATORIA A NUESTROS CLIENTES

En nuestro anuncio publicado ayer en la pág. 31 de este periódico, con ofertas válidas el 3 de julio de 2010, en la tabla la descripción del artículo #69073 está incorrecta y debió leer, Microondas Kenmore® de 0.7 p.c.d. Disculpen cualquier inconveniente que esto les haya podido causar.

HOGAR Y CONSTRUCCION

PUBLICA TODOS LOS JUEVES EN

HORA

ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ARPE
 PUERTO RICO VERDE

AVISO DE VISTA PÚBLICA

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 7 Ley Número 76 del 24 de junio de 1976, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos de Puerto Rico"; el Reglamento de Procedimientos Adjudicativos de la Administración de Reglamentos y Permisos con vigencia del 16 de abril de 2002; la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico"; el Plan Territorial Revisión Integral del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, Virginia; y cualquier otra disposición de la ley aplicable, se informa que la Administración de Reglamentos y Permisos celebrará vista pública para el caso que describe a continuación:

ubicación:	Victor H. Torres	Cas Número:	MP02-0304-010
Punto de la Propiedad:	Victor H. Torres	Lugar:	Salto de Agua de la Junta de Planificación Costa Esmeralda, Barrio San Juan, P.O. Box 14, San Juan, San Juan, PR
Fecha:	5 de junio de 2010		
Hora:	10:00 a.m.	Colindante:	Estadidad Casa (R)

Se interesa discutir, pero sin limitarse a, la solicitud de variación en uso para establecer un taller de carpintería y plomería. El predio bajo consideración tiene una cubierta de 60.25 metros cuadrados y está localizado en la Carretera 848 km. 8.5, Calle Baldomero Rivera Número 4, en Barrio San Juan del municipio de Carolina. El mismo ubien dentro de un distrito de calificación Residencial Clase (R-3), según el mapa de calificación vigente para el municipio de Carolina. La solicitud se evaluará a tener en cuenta, pero sin limitarse a, las disposiciones de los Artículos 11, 106 y 108 del Plan Territorial Revisión Integral del Municipio Autónomo de Carolina, Virginia.

Se invita a los vecinos del predio, a los propietarios de terrenos que colindan dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán reaprender amicus por abogado, pero no estarán obligados a citar sus representados, independientemente de las corporaciones y sociedades.

El Oficial Examinador que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas sometidas con (5) cinco días de anticipación a la fecha de dicha vista acompañada por un cheque de garantía o giro postal de \$30.00 a nombre del Secretario de Hacienda. La parte peticionaria enviará copia de su solicitud a las demás partes e intervinientes en el procedimiento, dentro de los cinco (5) días señalados. De una parte solicitar la suspensión dentro del mismo establecido y no recibir contestación a la misma previo a la celebración de la vista, se entenderá que la solicitud ha sido rechazada y la vista puesta continúa para la misma fecha y hora establecida.

Si una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con relación a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declarar en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificar por escrito a dicha parte su determinación. Los fundamentos para la misma y el recorro de revisión disponible.

El expediente relacionado con el proyecto, está disponible al público para ser consultado en la Oficina de Asuntos Legales de la ARPE, ubicado en el Centro Gubernamental Barrio Esmeralda, Vista, P.O. Box 9, P.O. Box 22, Ave. De Diego, San Juan, Puerto Rico.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 9 de junio de 2010.

Ing. Jorge L. Rodríguez
 JORGE L. RODRIGUEZ
 SECRETARIO DE REGLEMENTOS Y PERMISOS

EnergyAnswers

Public Hearings
 Vista Plana Separación de Materiales / 17 sept 2010 / Oficina de Atención al Ciudadano de Arecibo

Nombre	Organización	Dirección	Postaja	Teléfonos y Email
Omar Toledo	Civil	Hato Ulo		201-9641/NA
Milda Cabrera	Civil	Hato Ulo		201-9641/NA
Jarvel Toledo	Civil	Hato Ulo		201-9641/NA
Pedro Cortés	Civil	Manatí		787-621-4031 (Calle)
Rosario Ruiz	Girl	Postaja 1717		787-611-6114
Raquel Ortiz	Civil	PMB 163 P.O. Box 144100 Arecibo, PR 00614-4100		(187) 717-4258 raquelortiz@arecibo.com
Luis A. Camacho	Renovables / UPR - UNO	"		C# 717-5209 luis.uno@radio@yahoo.com
Edverin Rojas	Civil	HC-01 Box 9032 Sajadero, PR 00616		(787) 366-0222/NA
Edgar Trinidad	Pericidico Rubo	Web. Campo Calle Arecibo		787-457-5020
Joaquín Forté	Civil	PO Box 140952 Arecibo - 00614		- jforté@arecibo.com 787-385-9430
Esteban Mollina	Comun. b.	PO Box 902283 SJ		787-225-7396 diego@arecibo.com
Omar Rios	Civil	P.O. Box 26 Canzanillas		787-dw.mar@live.com
Wilfredo Pérez	Civil	Arecibo P.O. Box 29 Factor		247-1518

Apr. 28 Arecibo, PR
 00613
 Pedro Cortés @ capitalmail.org
 2533 Vega de San Juan PR 00694
 Aline A. Leto D. Co. (alineaheto@ymail.com)
 rafortez@arecibo.com

Reunion Informativa
 Arecibo Country Club
 9- Septiembre - 2010

EnergyAnswers Arecibo

Nombre	Organización	Dirección	Teléfonos y Email
George Bunka	Carlisle Frost Mast	22 Cuarta Ave Los Rios - Manati, PR	George Bunka, 917-477-1111 5 Bunka, 917-477-1111, 917-477-1111
Luis Muxta	Carlisle Frost Mast	PO BOX 4024 0551, San Juan PR 00902-4051	134-719-4833 luis@graficapl.com
Javier Ramirez	Engineering Corp		Javier Ramirez, DE yako.com
Ramon Lopez	Engineering Corp		Ramon Lopez, Uspozed@gmail.com
Joe Brevetti	Engineering Corp		Joe Brevetti
Glenda & Paul	AJCC - Res Care	PO BOX 644	787-816-5579
James Urrutia	Puerto Rico IC Res Care	Charrachal PR PO Box 544 Arecibo, PR Cambalache.	paula.gonzalez@ajccpr.com 787-816-5572 787-519-1448 787-511-1111
Jose Riquelme	Roads & Cables	BOX 140485	787-511-1111
Joe Pagan	Consultor	PO Box 100 San Juan, PR 00908	391-2697 jose@pagan.com
Jose M. Gomez	Fully Remote Services	caj 4-14-37 406. W. B. 1575 Arecibo, PR	Agencia de Servicios mail: com 787-378-7551
Fernando Garcia	Atlantic Waste Disposal	1206 Santoro Arecibo, P.R. 00612	787-499-6555 (cel) Fernando@atlanticwaste.com
Ronie Alvarez	Consorcio	Arecibo, PR.	ronie@consorcio.com 923 0542
Elmer Ruiz	Consorcio de Agua	Arecibo, PR	elmer@elmer.com

Cadell Gonzalez	Motsons Corp	HC-1 Box 2795 Sabana Hoyos, P.R.	motsonscorp@yahoo.com
Sergio A. Motson	Motsons Corp	HC-1 Box 2795 Sabana Hoyos, P.R.	motsonscorp@yahoo.com
Josman Aparicio	Justicial Profesional	Box 1129 P.O. Campo Alegre Fajardo, P.R.	AparicioJ@AOL.com
Gilberto Dorta	Const. Dorta Rodriguez	PO Box 140388 Arecibo 00614	787-878-6668 constfructora.dorta@hotmail.com
Nickel Quires	Ferreteria Pajuel	P.O. Box 1355 Hilltop, P.R.	(787) 878-8584 quiles23@gmail.com
Roberto Abreu	Justicial Profesional	Car. #129 Bo. Campo Alegre Hilltop, P.R.	Aparecido R. Dorta Quires
Robert Mendez	STEP Inc	Urb. Pajuelo #129 Ave. Campo Alegre Hilltop, P.R.	787-240-5150 stepinc@hotmail.com
JA Rubin	AWDI (Atlantic Waste Disposal)	Box 2521 - Arecibo	(87) 879-0020
Mario Corsino	INTERGROUP INC	P.O. Box 2563 BORAMON	787-786-7867
ISABEL CORSINO	" "	" "	" "
Caseo Ordoz	Global Electrical	P.O. Box 2006 P.R. 00903	Tel 568-8000 Fax 817-0700 GC Corp 787-877-8771
Abdias Aguilar	AC Const.	P.O. Box 2133 Hilltop, P.R.	787-922-8771
Diego Quires	Valencia Plant	94 STA. Hato Viejo, P.R.	QuiresDiego@live.com
Diego Quires	Indete Puerto	" "	" "
Carlos J. Colon	CSB B ASPHALT CONST	VILL. TOLEDO ZII CAUSE VBOCALUD ARECIBO P.R. 00612	colonasphalt@libertypr.net

Reunion Informativa
Proyecto

LISTA DE ENERGY ANSWERS

CAMBALACHE 15 DE OCTUBRE DE 2010

Nombre	Organización	Dirección	Teléfonos y Email
Felipe Rosario	AEE. Prensa	Box 142332 Arecibo, P.R. 00612	787-448-3510 rosario@ayuda.com
Heriberto González	Ciudadano Arecibeño	Hc-2 Box 5326 Sabana Hoyos, P.R. 00688	787-642-1827 Teinpa@hotmail.com
Lissalle Rojas	Ciudadana Arecibeña	Box-142332 Arecibo 945+A, Hc La Urriba Arecibo P.R. 00612	647-6122 / mottitta02@yahoo.com
Jaime Liri	Rita Dairy Farm		(787) 553-3478
David Pérez	Ciudadano Arecibeño	Hc-02 P.O. 4827-2 Cibao Camuy 0627-960	(877) 449-6914 onsedavidperez@hotmail.com
Rafael Figueroa	Arecibo RR: Ciudadano	CALLE CAROLINO ERIS URB Villa Serena	878-612-0422
Lloyd Sauting	Radio Once	Arecibo - Hotel	879.4094 880.2461
Rami Graue	Ciudadano Arecibeño	Bo. Hato Abajo Arecibo	878-880-3607
Jaime Tosado	OK PRINTING	103 Rodríguez	879-1606
Jose U. Pérez	Candidato a Senador	Urb. Danyellae Calle 9 Hc 35 Arecibo P.R. 00612	(939)-640-6919
Alejandro Tosado	Impresos Alejandro	435 San Juan Arecibo, P.R. 00612	787-881-4976 tosadoa@gmail.com
Rosaline Cameron	Ciudadana Arecibeña	P.O. Box 316 Arecibo, P.R. 00612-31	939-218-6008 Rosaline-Cameron@yahoo.com
Vicente Rey	Alan	Hatillo	597-5235
Federico Rey	Comerciante	Arecibo	566-7795
Amel Rivera	Comerciante	Croft	317-4234
Manuel Suli	Unice Radio	Arecibo	231-8252 MESSURADO@GMAIL.COM
Amara E. Miranda	Vecina, residente en Cambalache	P.O. Box 2329 Arecibo, P.R. 00612	450-2632
Juan A. Guzman	Residente Area Cambalache	Bo. Santana 1127 Arecibo P.R. 00612	(787) 524-2120 787-691-2607
Jose Perez Sob	Comerciante	Arecibo	787-312-0481